



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca del estado y próxima puesta en marcha de la pista de patín sobre hielo y sus instalaciones.

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar respuesta al Artículo anterior se solicita indicar:

- a) fecha estimada de apertura de la pista y sus actividades;
- b) estado general de las instalaciones;
- c) se solicita indicar si se han realizado mantenimientos a los equipos de frío (chillers) y el resto de las instalaciones que componen la producción de hielo en la pista;
- d) si se realizaron mantenimientos indicar fechas, técnicos o empresa encargada de su realización, trabajos realizados;
- e) informar acerca del estado y planificación de funcionamiento de las instalaciones como mantenimiento de pista, alquiler de patines, vestuarios, confitería, etcétera;
- f) indicar si serán concesionadas por administración u otra modalidad;
- g) indicar agenda de actividades previstas: escuelas deportivas, horarios libres, competencias, eventos, etcétera.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 200 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomás BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia